



Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 0112.045/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Rally Latinoamericano de Innovación 2025 - Sede Santa Cruz", bajo la dirección de la Lic. María Marta TORRES y la Co-Dirección de la Ing. Cecilia FRETES, a llevarse a cabo entre los días 1 de septiembre al 15 de octubre de 2025;

QUE en el marco del Programa Regional de Emprendedorismo e Innovación en Ingeniería (PRECITYE) desarrollado en Facultades de Ingeniería de Argentina, Chile y Uruguay entre 2009 y 2014, nace la competencia internacional "Rally Latinoamericano de Innovación";

QUE esta competencia está inspirada en "The 24 hs of innovation" creada en el año 2007 por el Instituto de Ingeniería Ecole Supérieure des Technologies Industrielles Avancées de Francia;

QUE la Convocatoria en Argentina se realiza a través del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de la República Argentina (CONFEDI);

QUE las Universidades que dictan carreras de Ingeniería se constituyen en Sede local de la competencia, convocando a equipos de estudiantes de ingeniería a participar del Rally Latinoamericano de Innovación;

QUE esta Competencia consiste en resolver alguno de los desafíos que se propongan, los cuales consistirán en problemas reales que requieren de una solución creativa;

QUE estos problemas no estarán limitados al ámbito tecnológico, sino que incorporan distintos sectores de actividades o temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, logísticos, etc.;

QUE la presentación de los desafíos que se propondrán se realizará mediante conexión por internet en simultáneo en todos los países participantes;

QUE los equipos dispondrán de 28 hs para seleccionar uno de los desafíos, entender el problema, conformar los equipos, plantear una solución, identificar los beneficiarios, validar la propuesta, realizar los ajustes necesarios para presentar la solución que propondrán mediante un video con una duración de hasta 2 minutos y un reporte pautado que da cuenta de la potencial sustentabilidad e impacto social de la propuesta;

QUE un jurado local analizará los trabajos presentados de acuerdo a criterios de evaluación provistos por la Organización Internacional del evento y seleccionarán dos proyectos ganadores, uno en la categoría innovación y otro en la categoría impacto social, para ser elevados a la competencia nacional;

QUE el Rally tiene tres niveles de evaluación, la de Sede o Local, la Nacional en la cual competirán todos los ganadores de Sede y finalmente el nivel Latinoamericano;

QUE la UARG participó como sede en las Ediciones 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 2022, 2023 y 2024. En el año 2017, la UACO participó obteniendo un premio nacional y en el 2019 un equipo de nuestra Unidad Académica obtuvo el 2º Lugar en la instancia Nacional en la categoría Impacto Social y en el 2023 el equipo la bicicleta de ZN obtuvo el cuarto lugar en la instancia Nacional en el área Innovación;

QUE en el marco de esta Actividad se desarrollaran dos talleres pre-Rally para los participantes, uno destinado a orientarlos en la presentación del informe pautado de la propuesta y el segundo a guiarlos en la elaboración del video;

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA);

QUE esta Actividad está integrada por las/os docentes de la UNPA Mónica Karina FRANCISCOVIC, Mabel BREGLIANI, Daniel PALACIOS, Mariana ALTIERI, Luis Mauricio SIERPE, Nancy MANCILLA HASELBACH y el personal UNPA Fernanda BACHILIERI;

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/-2-//

QUE esta Actividad está destinada a estudiantes, docentes, investigadores, graduadas/os de todas las carreras de la UNPA, de la UTN y la UMAG, docentes e investigadores universitarios y graduadas/os;

QUE esta Actividad tiene como objetivo general es desarrollar una nueva cultura de innovación abierta, de creatividad, en equipos multidisciplinarios y despertar vocaciones tempranas de emprendedorismo en estudiantes, especialmente de las Unidades Académicas con carreras de Ingeniería de Latinoamérica;

QUE esta Actividad tiene como objetivos específicos 1) generar un espacio de formación y encuentro que incentive la innovación y la creatividad en los estudiantes universitario, y 2) promover la resolución colaborativa de desafíos reales de la sociedad, fortaleciendo la capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios, así como el desarrollo de habilidades blandas tales como comunicación, liderazgo, pensamiento crítico y compromiso social;

QUE la Lic. María Marta TORRES informo no hay gastos asociado a esta actividad;

QUE esta Actividad es gratuita para los/as participación;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza Nº 242. Art. 20º inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Rally Latinoamericano de Innovación 2025 - Sede Santa Cruz", bajo la dirección de la Lic. María Marta TORRES (20.045.183) y la Co-Dirección de la Ing. Cecilia FRETES (DNI Nº 33.285.661), a llevarse a cabo entre los días 1 de septiembre al 15 de octubre de 2025.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).-

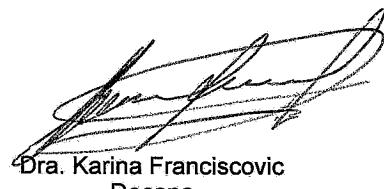
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por las/os docentes de la UNPA Mónica Karina FRANCISCOVIC (DNI Nº 26.324.404), Mabel BREGLIANI (DNI Nº 13.416.675), Daniel PALACIOS (DNI Nº 14.880.243), Mariana ALTIERI (DNI Nº 23.718.639), Luis Mauricio SIERPE (DNI Nº 18.791.329), Nancy MANCILLA HASELBACH (DNI Nº 18.758.645) y el personal UNPA Fernanda BACHILIERI (DNI Nº 28.157.593).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/as participantes

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG